



Teiate maaueois.
SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

en unanimes y conueniente. Hacia la Ciudad que hoy es Comisaria
y no se presenten ala Superioridad quanto tengan por combeniente
en estenegocio alama yor brevedad.

Apelacion En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento
sobre la execucion seguida por Fernando Ramon, con
tra Miguel Martinez ambo de este vecindario, en el
Jurado del Sr. Alcalde Mayor, y Cerrada de Ramon
Jimenez Aranda, valieron por Jueces Consistoriales
lo Sr. D. Juan, y D. Juan Diezguerra Mexico, y D.
Domingo Portey y Niza Jurado, quienes en el acto
en nombre del Cavildo, aceptaron este encargo, y juraron cum
plir con el, haciendo las partes en sus ditas.

Propuesta al Sr. D. Juan de Morino Rex, en fuerza de su encargo para
Morino... propuesta de Diputado ha remitido por escrito la siguiente

- Canacaa - Para Canacaa a Juan, y Alexander.
- Canareno - Para Canareno a Juan, y Alexander menor.
- Zeneta - Para Zeneta a Andres Tana.
- Sangonera Para Sangonera a Luis Lopez y Juan Cuencá.